ANUNCIO

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE **ENCARGADO DE OBRAS**

PRIMERO: Resueltas las alegaciones presentadas al cuestionario test de la segunda prueba, en el siguiente sentido:

Pregunta número 4

Alegación: Los aislamientos no están contemplados en el Temario especifico.

El Tribunal la DESESTIMA por considerar que están contemplados en el apartado I.

Pregunta numero 5

Alegación: Los andamios no están contemplados en el Temario especifico.

El Tribunal la DESESTIMA por considerar que están contemplados en el apartado I

Pregunta numero 9

Alegaciones: no están contemplados en el Temario especifico los tipos y denominaciones que existen de los Hormigones, clasificaciones etc. y que ninguna de las respuestas es correcta

El Tribunal las DESESTIMA por considerar que están contemplados en el apartado I y que la respuesta es la c) puesto que la prueba del Cono de Abrams en la que se determina la consistencia del hormigón se realiza con éste en estado fresco

Pregunta numero 10

Alegación: En el anexo II no se especifica el Hormigón, tipos, clasificaciones, consistencia etc.

El Tribunal la DESESTIMA por considerar que están contemplados en el







apartado I

Pregunta numero 11

Alegación: Los encofrados y accesorios andamios no están contemplados en el Temario especifico.

El Tribunal la DESESTIMA por considerar que están contemplados en el apartado I

Pregunta numero 26

Alegación: La pregunta por enredo de enunciado y opciones de respuesta es cuasi capciosa.

El Tribunal la DESESTIMA al entender que No es cierto que no se pueda soldar aluminio con la soldadura autógena, por lo cual la respuesta c) es la correcta (y única correcta).

Pregunta numero 34

Alegaciones: Considera que la respuesta correcta es la a) y no la c).

El Tribunal acuerda ANULAR la pregunta dado el carácter poco genérico (o excesivamente específico) que pudiera tener la respuesta señalada como válida.

Pregunta numero 35

Alegación: El término "super inmunizado" no es correcto ni aparece en normativa.

El Tribunal DESESTIMA la alegación al considerar que el hecho de no constar en normativa no implica que la denominación "super inmunizado" sea de uso coloquial y menos aún que no sea correcta. Es de uso generalizado entre profesionales e incluso entre los fabricantes de material eléctrico. No produce confusión porque sus características son muy específicas y se distingue claramente del resto de diferenciales

Pregunta numero 41

Alegaciones: Consideran que las respuestas b) y c) son correctas por lo



que se debería anular.

El Tribunal las DESESTIMA por considerar que las respuestas b) y c) no son "sinónimas". El desmonte implica la realización de un movimiento de tierras (excavación) para rebajar la cota del terreno. Éste no es el caso del desbroce. Aunque puedan presentar similitudes, se trata de trabajos diferentes y los medios y maguinaria específicos para la realización de una y otra labor no es la misma

Pregunta numero 50

Alegación: Anular dicha pregunta, debido a que la respuesta b) "Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo" no es correcta ya que dicho Instituto paso a denominarse Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo el día 07/07/2017, según Real Decreto 703/2017

El Tribunal DESESTIMA la alegación al considerar que, si bien es cierto el cambio, las Bases fueron aprobadas y publicadas con anterioridad al citado cambio, el texto de la pregunta no da lugar a confusión y además si se consulta el texto consolidado sique manteniendo la misma redacción con el anterior nombre por lo dispuesto en la Disposición adicional undécima. Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, O.A., M.P.

"2. Las referencias que en normas legales o reglamentarias se realicen al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se entenderán efectuadas al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, O.A., M.P."

Pregunta numero 52

Alegación: No entra en el temario.

El Tribunal DESESTIMA la alegación al considerar que el puente grúa es una máquina que se utiliza en tareas auxiliares dentro de la construcción, como almacenes de materiales, parques de maquinaria, fábricas de prefabricados de hormigón e instalaciones diversas (depuradoras, estaciones de bombeo, estaciones de tratamiento de agua potable, etc.) y por tanto está contemplados en el apartado I.

SEGUNDO Una vez corregidos los ejercicios y procedido a la apertura de los sobres de identificación de los aspirantes en SESION PUBLICA se hacen públicos los resultados.







Recursos Humanos. 3081/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

		T
	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS
1	ALVAREZ DIAZ, MARIA ISABEL	NO APTO
2	ALVAREZ SOCARRAS, PEDRO FELIX	NO PRESENTADO
3	BAONZA SANCHEZ ALBERTO	6,5
4	BURGOS MOYA, DULCE MARIA	NO APTO
5	BURGOS MOYA, JOSE JOAQUIN	5,08
6	CAMARASA DEL RIO, RUBEN MANUEL	6,57
7	CAMPOS CANO, FATIMA	NO APTO
8	CAMPOS TORIBIO, JULIAN	NO APTO
9	CANO MERCHAN, DAVID	NO APTO
10	CASTILLA TRILLO FRANCISCO JOSE	NO APTO
11	FRADES CANCELA, IGNACIO	7,57
12	GALLEGO CASILLA, PABLO MANUEL	7,17
13	GARCIA FRANCO, ALVARO	NO PRESENTADO
14	GARCIA SANCHEZ OSCAR SANTIAGO	7,98
15	GASCON GOLVANO, ANGEL	6,43
16	HERNANDEZ HERNANDEZ, CASIANO ANTONIO	7,64
17	JAWAD AKRACH MAAROUF	6,49
18	LAGAR LUENGO, FCO. JAVIER	6,77
19	LASALA LOPEZ MARIA BELEN	6,18
20	LOMAS DEL MORAL, HIPOLITO	6,09
21	LOPEZ PEREZ, ADOLFO ANGEL	6,29
22	MARTINEZ PARRA, JUAN CARLOS	NO PRESENTADO
23	RODRIGUEZ CANEIRO, DANIEL	5,91
24	RUIZ CANO, JOSE ANTONIO	5,15
25	VILLANOVA FERMOSELL, JOSE LUIS	NO APTO

TERCERO Los aspirantes tienen a su disposición los ejercicios en el Departamento de Personal para su revisión y presentación de alegaciones en su caso, hasta el día 10 de julio de 2018.

> EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Firma, fecha y CSV al margen

